

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MALDONADO, ISABEL MARÍA DEL CARMEN c/ACEVEDO, EDUARDO DAVID s/FILIACIÓN POST-MORTEM (CUIJ Nº 21-10698847-9)", se cita y emplaza a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley a los sucesores de Eduardo David Acevedo, DNI Nº 32.873.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017... Notifíquese mediante publicación de edictos (arts. 72, 73 y 597 C.P.C.C.)". Santa Fe, 17 de Octubre de 2.017. Fdo.: Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria); Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez). Dra. Ebenegger, Secretaria.

S/C 342630 Dic. 1 Dic. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CUIJ Nº 21-00823303-6 "INC. DE APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS EN AUTOS BANCO DE SANTA FE S.A. c/GÓMEZ VICTORIA A. y Otra s/Ejecutivo (Expte. Nº 205/03)", (Expte. Nº 206/2003), se ha dictado la siguiente sentencia: Santa Fe, 14 de Agosto de 2017. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: 1) Rechazar la excepción de prescripción interpuesta: 2) Rechazar la excepción opuesta y mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado contra ARMELINI DE GÓMEZ VICTORIA y GÓMEZ CLELIA DORA, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital aportes e IVA e intereses conforme los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas a la demandada. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación definitiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber". (Fdo.) Dra. Viviana Naveda Marco - Secretaria - Dr. Beatriz Forno de Piedrabuena - Juez". Secretaría, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 33 342547 Dic. 1 Dic. 5

En los autos caratulados: "CABRERA STEILA MARIS GUADALUPE s/Quiebra", Expte. CUIJ Nº 21-00839209-6, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera, Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el síndico presentó en los mencionados autos Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer. Fdo. Dra Beatriz Forno (Jueza). Asimismo se comunica que se ha dictado Resolución regulando honorarios: - Resolución Nº 610 - Folio Nº 184 - "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2017. Y Vistos: Estos caratulados: "Cabrera Stella Maris s/Propia Quiebra. (Expte. CUIJ Nº 21-00839209-6) que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación y; Considerando:... -Resuelvo: 1º) Regular los honorarios de la CPN Elisa Degano en la suma de \$ 37.718,24.- 2º) Regular los honorarios de la Dra. Mónica Borgoratti Hernández en la suma de \$ 16.164,96.- 3º) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4º) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciéndose saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución conforme la exigencia del Art 218 de la Ley Concursal. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza) Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017.

S/C 342595 Dic. 1 Dic. 4

Autos: "BOURNISSENT BELKIS MARIELA s/Quiebra CUIJ 21-00870492-6" de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa con seis centavos (\$ 41.490,06.-) (con más 10% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido Dr. Montes de Oca: pesos catorce mil doscientos veinticinco con dieciséis centavos (\$14.225,16.-) (con más 13% de aportes). Honorarios patrocinante del fallido Dra. Talame: pesos tres mil quinientos cincuenta y seis con treinta centavos (\$ 3.556,30.-) (con más 13% de aportes). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 342658 Dic. 1 Dic. 4

Autos: GALLARDO, GIMENA ALEXIS s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-01967049-7, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos treinta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve con treinta y un centavos (\$34.289,31.-) (con más 10% de aportes); Honorarios patrocinante del fallido (Dr. Gastón Redondo): pesos siete mil trescientos cuarenta y siete con setenta y uno centavos (\$7.347,71) (con más 13% de aportes) Honorarios patrocinante del fallido (Dr. Jorge Morel): pesos siete mil trescientos cuarenta y siete con setenta y uno centavos (\$7.347,71) (con más 13% de aportes). Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 342659 Dic. 1 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "BARRIERA, JULIO FRANCISCO s/Quiebra" CUIJ 21-01972176-8, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ Art. 218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2017. (...) Resuelvo: 1°) Fijar los honorarios (...) \$ 41.490,09 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian G. Cuello; y \$17.781,47 (30% -9,48 jus) para el Dr. Norberto F. Berlanga. 2°) (...) Hágase saber, insértese el original, agregúese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Córrase vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Jueza)". Otro Decreto: "Santa Fe, 09 de Noviembre de 2017: Agréguese (...) conforme lo previsto por el art. 218 LCQ, publíquense Edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 342661 Dic. 1 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "MORETTI MARÍA SILVINA s/Quiebra", que tramitan por Expte. 1512/2006 - CUIJ 21-00922403-0, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Rosa López \$ 4.773.90 y a los apoderados de la fallida: Dres. María Fernanda Vázquez en \$ 2.045.95 y Daniel Omar Sánchez \$ 1550,02. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 342615 Dic. 1 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: ABALO CECILIA MERCEDES s/Quiebra, CUIJ 21-01988230-3, la siguiente resolución: "Santa Fe, "Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Cecilia Mercedes Abalo, DNI 20.536.002, con domicilio real en calle Pasaje Hnos. Madeo N° 8451, y domicilio legal en calle Dr. Zavalla N° 2388, Piso 3°, Dto. "B" ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 06 de Diciembre de 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 02 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 19 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 18 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 01 de Junio de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Carlos F. Marcolín (Juez a cargo) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 342561 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: DAVILA NÉSTOR RICARDO s/Quiebra - (Expte. CUIJ N° 21-01989360-7) -

Año 2017, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Davila Néstor Ricardo, DNI Nº 32.207.615, con domicilio real según manifiesta en calle Saavedra 1571 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, oficina PB, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 29 de Noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 21 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09 de abril de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de mayo de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Marcolin (Juez a cargo) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 342563 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos "GUTIÉRREZ JORGE ALBERTO s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01985743-0) - año 2017, la siguiente resolución: "Santa Fe; 23 de Noviembre de 2017. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Gutiérrez Jorge Alberto, DNI Nº 13.317.522, con domicilio real en calle Ayacucho 6400 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería 970, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 29 de Noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 21 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de Mayo de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195 punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86.- Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.017. Dr. Marcolin (Juez a cargo) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 342559 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "ZAMARO DEBORA ANGELICA s/Quiebra" (Expte. CUIJ Nº 21-01989796-3) - año 2017, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Zamara Debora Angélica, DNI Nº 34.828.197, con domicilio real en calle French 4229 de la ciudad de Santa Fe, y domicilio legal en calle 1º Junta 2507, Piso 3, Oficina 4, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 29 de Noviembre 2017 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 21 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 12 de Marzo de 2018 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 09 de Abril de 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 24 de Mayo de 2018 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la

Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.017. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez a cargo) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 342557 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FILAK, RAMON ADRIAN s/Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº 21-01990077-8) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ramón Adrián Filak, DNI 26.807.623, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Pasaje Santa Fe Nº 6990 Bº Cabal, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Crespo Nº 2582, Oficina 6, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 29 de Noviembre de 2017 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de febrero de 2018 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 342572 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación/ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BORTOLOZZI OSCAR c/MONEGA, RUPERTA BARTOLA s/Ordinario - Usucapión, CUIJ: 21-01982784-1; se ha decretado lo siguiente; Santa Fe, 1 de Marzo de 2017. Agréguese y téngase presente el sellado repuesto. Proveyendo escrito inicial: Téngase por promovida demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Ruperta Bartola Monega y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de Ley. 1) A tales fines, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 2) Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención que estimen corresponder y manifiesten el interés fiscal que pudieran tener en estos autos (art. 24 inc. d. Ley 14.159), bajo apercibimientos de proseguir la causa sin su intervención. 3) Atento las previsiones contenidas en el art. 1.905 del CCC, precédase a inscribir como litigioso el inmueble objeto de autos. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad autorizando a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 342660 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "OLIVERA, RAUL JOSÉ s/Quiebra" (Expte. Nº 275 - Año: 2.013), se dictó la siguiente Resolución: "Santa Fe, 29 de Septiembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "OLIVERA RAÚL JOSÉ s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00932056-0 (Expte. Nº 275/2013), de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1; y, CONSIDERANDO: Que de las presentes actuaciones se desprende que se encuentra totalmente cubierto el pasivo verificado y se encuentran cumplidos los requisitos necesarios para la conclusión de la quiebra por pago total. Por ello, de conformidad con lo dictaminado por la Sindicatura a fs. 303, la conformidad de Caja Forense de fs. 286, y lo dispuesto por los arts. 228 y cc. de la Ley 24.522, Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de RAUL JOSÉ OLIVERA, DNI Nº 25.015.348, con los efectos del art. 228 de la Ley 24.522; 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 3) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 4) Hágase saber, insértese, agregúese. Fdo. Toloza, Secretaria. Fdo. Aldao, Juez A.C.)". Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

S/C 342589 Dic. 1 Dic. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de Sunchales, ha dispuesto la citación por edictos que se publicarán en el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial para que el Sr. Darío Silvano Rotela, D.N.I. Nº 28.576.478, comparezca a tomar

intervención por sí o por medio de apoderado, dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley en los autos "Expte. 580/2017 - NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ROTELA, DARÍO SILVANO s/Ejecutivo - Sunchales, 7 de Noviembre de 2017. Dr. Páscolo, Secretario.

\$ 33 342537 Dic. 1 Dic. 7

En autos: Expte. N° 583/2017 "LAUXMANN, ELIDA DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19, de la ciudad de Esperanza (SF), abierto por el Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Elida del Carmen Lauxmann, L.C. N° 6.096.442, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Claudia Brown (Secretaria).

Esperanza, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 342565 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ZURBRIGGEN, EDUARDO UBALDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01990825-6 - año 2017) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Ubaldo Zurbriggen, DNI N° 6.683.182, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y conforme al acuerdo ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria

\$ 45 342535 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Marinachi, Catalina Mercedes, D.N.I. 11.832.413, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. CUIJ: 21-01988455-1 - Año 2.017 - MARINACHI, CATALINA MERCEDES s/Sucesorio. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dra. Viviana Marín - Jueza -Dra. Verónica Toloza - Secretaria. Santa Fe, 17 de Octubre de 2.017. Dra. Romagnoli, Prosecretaria.

\$ 45 342590 Dic. 1 Dic. 15

Por Disposición del Sr. Juez A cargo de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de JUAN DOMINGO VENTURA, (DNI- LC- LE) N° 8.500.610, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia - Expte. N° 21-01989704-1. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2017. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 342611 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de lo ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GOMEZ, ALFREDO y Otros s/Sucesorio" - CUIJ. N° 21-01989809-9 - año 2017, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alfredo Gómez, DNI. N° LE. N° 2.383.736 y de doña Dolores Ana Alcantara, L.C. N° 3.577.909, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2017. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

\$ 45 342597 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "PALUDI, JUAN CARLOS s/Sucesorio", Expte. Nº 21-01988705-4, causante Juan Carlos Paludi DNI: 08.485.102, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 12 de Septiembre de 2017. Estando acreditado el fallecimiento de JUAN CARLOS PALUDI, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos... Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica Tolosa -Secretaria.

\$ 45 342613 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZAMORA, MATILDE MARÍA DEL CORAZÓN DE JESÚS s/Sucesión Testamentaria" (CUIJ 21-01988037-8), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña Matilde María del Corazón de Jesús Zamora, L.C. 1.726.876, para que comparezcan a la audiencia prevista para el día 01/12/2017 a las 10:00 hs. Bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

\$ 45 342617 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MEDINA, CLAUDIO FROILAN FLORENCIO y Otros s/Declaratoria de herederos - (CUIJ Nº 21-01989303-8)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Froilan Florencio Medina, DNI Nº 8.636.053 y Doña Silvia Guadalupe Portillo, DNI nro. 11.720.41, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 22 de Septiembre de 2017... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia I. Roteta (Secretaria), Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. Diego Raúl Aldao (Juez).

S/C 342631 Dic. 1 Dic. 15

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESCOBAR, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ NRO.: 21-01988966-9), tramitados por el Sr. Defensor General Civil Nro. Uno por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Escobar, D.N.I. Nº 12.348.747, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 30 de Octubre de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 342644 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ignacio Rodolfo CALLEN, DNI 13.839.249, en autos: "CALLEN, IGNACIO RODOLFO s/Sucesorio" Expte. Nº 21-01988175-7 Año 2017, tramitado por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 16 de Agosto de 2017. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL en el hall de Tribunales de conformidad a lo normado por el art. 592 del CPCC. Santa Fe, 29 de septiembre de 2.017. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 342625 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en los autos caratulados: "BLASUTTI, ADRIANA YOLANDA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01986767-3), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de doña Blasutti, Adriana Yolanda, D.N.I. 5.431.086, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 07 de Octubre de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 342654 Dic. 1 Dic. 15

Por estar así dispuesto en los autos: "SAMANIEGO, OMAR ENRIQUE s/Sucesorio" (Expediente 21-01986695-2), de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de don Omar Enrique Samaniego, DNI 11.625.061, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Juez). Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 342606 Dic. 1 Dic. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DUARTE LEONARDO RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01989282-1/2017), tramitados por La Defensora General Civil N° 2, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LEONARDO RAMÓN DUARTE, Documento de Identidad N° 12.399.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2017.

S/C 342646 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Alejo Karpowicz (C.I. 1.242.225) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos "KARPOWICZ, ALEJO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01990441-2), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2.017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 342545 Dic. 1 Dic. 15

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Margarita Inés Hang, DNI N° 5.492.570, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: HANG MARGARITA INES s/Sucesorio CUIJ 21-00933861-3, Año: 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 21 Noviembre de 2017. Dra. Toloza, Prosecretaria.

\$ 45 342638 Dic. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 622 - Año: 1994) "MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/NIZZO, LUIS s/Apremio", se han dictado las siguientes providencias: "Tostado, 27 de

Septiembre de 2017. Intímese al demandado para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley presente los títulos de propiedad. Notifíquese. (Fdo.: Dra. Regonat Jueza - Dra. Barrera - Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 302580 Dic. 1 Dic. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "COMUNA DE ESTEBAN RAMS c/BACCARO, ANDRES s/Apremio" (Expte. N° 210, año 2016) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, Pcia. de Santa Fe, el Señor Juez ha resuelto lo siguiente: Tostado, 22 de Septiembre de 2017. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Ordenar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, con más un interés igual a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días, desde la mora en el cumplimiento de las obligaciones, hasta el efectivo pago. 2.- Imponer las costas a la demandada, art. 251 del C.P.C.C.- 3.- Diferir la regulación de honorarios al momento en que se practique liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente." Fdo. Dra. Haydee María Regonat (Juez); Dra. Marcela A. Barrera (Secretaria).

\$ 33 342609 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 612/2017 - LOPUMO, OSCAR ANTONIO s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Oscar Antonio Lopumo, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 342603 Dic. 1 Dic. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados: GODOY, ADRIANA PATRICIA c/LUNA PEDRO DANIEL s/LUNA PEDRO DANIEL s/Usucapión", Expte. N° 408/2017, se hace saber que el Señor Juez, ha declarado la rebeldía del demandado en autos: Pedro Daniel Luna y/o sus sucesores, y/o sus legatarios y/o quien resulte jurídicamente propietarios del inmueble a usucapir, por cuanto se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 31 de octubre de 2017. Agréguese. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a los accionados. Notifíquese." (Fdo) Dra. Daniela Piazso. Secretaria. Dr. Tristán Martínez. Juez, lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado por el término de San Jorge, 7 de Noviembre de 2017. Dra. Piazso, Secretaria.

\$ 33 342026 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF) se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Ever Juan Bancharo D.N.I. N° 6.282.883 "BANCHERO, EVER JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 1373-2017", para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a los efectos legales. San Jorge (SF), 13 de Noviembre de 2017. Dra. Daniela G. Piazso - Secretaria.

\$ 163,80 342628 Dic. 1 Dic. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 13, 2da. Nominación de Vera (SF) a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo- Juez- y Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria, en los autos caratulados: "MARANO, ROBERTO s/Sucesorio" (Expte. N° 298/2017) ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se creyeren con derechos a los bienes de la herencia del Cujus, para que en el término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 342552 Dic. 1

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 Primera Nominación de Vera cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Mariano Rene Antonio Cimadamore, D.N.I. N° 6.339.318, fallecido en Vera (SF) el 31/07/2017; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CIMADAMORE MARIANO RENE ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 545/2017 que se tramitan por ante ése Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 17 de Noviembre de 2017. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 342629 Dic. 1

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 719/2017 - "CAPOGROSSI ELILLE SANTIAGO s/Sucesorio". Se cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Capogrossi Elille Santiago, DNI N° 6.273.647, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. "Rafaela, 18 de Septiembre de 2017... Cítese por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que acrediten su carácter, dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial (art. 67 del CPC YC) Notifíquese". Fdo: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) - Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 14 de Noviembre de 2017. Dra. Cerliani, Secretaria.

\$ 45 342525 Dic. 1
